

CONVOCATORIA:

INVITACION A COTIZAR

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS DIVERSIFICADAS CON ESPECIAL ENFASIS EN LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANO, MAIZ, CAFÉ Y ACUAPONIA, DE FAMILIAS VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN ASPROZONAC, EN EL MARCO DEL PROYECTO ALIMENTANDO LA PAZ CAUCA EN EL MARCO DEL ACUERDO FLA CO02-0675 SUSCRITO CON EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar el suministro de materiales, insumos y herramientas para fortalecer la producción agrícola diversificada con especial énfasis en la producción de plátano, café, maíz y acuaponía, en el municipio de Miranda Cauca, en el marco del acuerdo FLA CO02-0675, suscrito entre el Programa Mundial de Alimentos y Fundación Caicedo González Riopaila Castilla en calidad Socio Implementador.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Descripción
Apertura del proceso	Fecha: junio 3 de 2025 Página web: https://www.fcgriopailacastilla.org/index.php/sala-de-prensa/noticias-y-comunicados
Fecha límite para aclaración de inquietudes	Jueves 5 de junio - 2:00 p.m. Correo electrónico: geraldine.marin@fcgriopailacastilla.org
Fecha límite para la respuesta a las Inquietudes recibidas	Viernes 5 de junio, antes de 12:00 p.m.
Presentación de ofertas y cierre de convocatoria	Las cotizaciones podrán ser enviadas de forma física o virtual hasta: Fecha: martes 10 de junio de 2025 Dirección: Cra 1 #24-56 Edificio Colombina Ofc.718 Ciudad: Cali – Valle del Cauca Correo electrónico: geraldine.marin@fcgriopailacastilla.org
Revisión de Ofertas y aclaración de inquietudes de las cotizaciones.	Hora: 05:00 pm Fecha: junio 11 de 2025

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Abono Orgánico Humus	Bultos de 50 kilos	96
2	Abono Orgánico Compost	Bultos de 50 kilos	160
3	Insumo Mineral Magnesio	Kilo	32
4	Insumo Mineral Manganeseo	Kilo	32
5	Insumo Mineral Zinc	Kilo	32
6	Insumo Mineral Potasio	Kilo	32
7	Insumo Mineral Fosforo	Kilo	32
8	Insumo Mineral Calcio	Kilo	32
9	Insumo Mineral Cobre	Kilo	32
10	Insumo Mineral Azufre	Kilo	32
11	Insumo mineral Boro	Kilo	32
12	Cal Silival - enmiendas	Bultos de 50 kilos	160
13	Micorrizas	Kilo	96
14	Trichoderma	500 gr	64
15	Bacillus subtilis o mezcla de Bacillus	Litro	32
16	Beauveria Bassiana	Kilo o Litro	59
17	Caneca plástica de 200 litros abierta	Unidad	64
18	Plástico Invernadero o marquesina 6 x 8	Rollo 100 m	12
19	Canastilla plástica 60x40x25 tipo Fruver	Unidad	75
20	Caneca plástica de 200 litros abierta	Unidad	64
21	Carretilla Buggy Plástica	Unidad	32
22	Ahoyador con Mango de madera Manual (a)	Unidad	32
23	Bandejas para germinar	Unidad	8
24	Bolsa semillero x 2 kilo	Paquete	10

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
25	Bolsa semillero x 1 Kilo	Paquete	10
26	Bolsa semillero x 1 libra	Paquete	15
27	Punto Ecológico De 55 Ltrs De 3 Puestos Con Estructura	Unidad	3
28	Carreta Buggy Plástica	Unidad	2
29	Canastilla plástica 60x20x25	Unidad	10
30	Plástico de invernadero o marquesina 10 x 6	Unidad	1
31	Manguera negra riego agrícola de 1 pulgada 100 m	Rollo	2
32	Poli sombra Negra 90% x 25 mt	Unidad	1
33	Tanque 500 lts	Unidad	1
34	Bandejas de germinación	Unidad	8
35	Bomba Aspersora 20 LT	Unidad	3
36	Malla Huerta - Gallinero	Rollo	2
37	Surtidores o Aspersores para riego cultivos giratorio de 360 grados con accesorios	Unidad	4
38	Zarandas de madera para tierra 49 cm x 84 cm	Unidad	2
39	Balde Plásticos 5.5 litros	Unidad	4
40	Martillo de mango de madera	Unidad	1
41	Alicate corta frio	Unidad	1
42	Cascarilla de arroz	Bultos de 10 kg	5
43	Abono orgánico Compost	Bultos de 50 kg	10
44	Vigas platico de 2m	Unidad	12
45	Cal silvival - Enmiendas	Bultos de 50 kg	3
46	Micorriza	Kg	10
47	Alambre dulce calibre	Kg	2
48	Palín planos	Unidad	6
49	Azadones Cafeteros	Unidad	6
50	Pala tipo Cauca	Unidad	6
51	Ahoyador con Mango de madera Manual (a)	Unidad	6

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
52	Manguera para jardín x 100 m	Metro	1
53	Alambre de púa	kilo	2
54	Grapas cerco	kilo	4
55	Puntillas 3 pulgas	Caja	2
56	Puntillas 5 pulgas	Caja	2
57	Plástico de invernadero Rollo de 100 metros de largo y de ancho 8 metros, calibre 8	Rollo	1
58	Tubos-agua lluvias 3 pulgadas X 6 metros de largo	Unidad	42
59	Tapas de pruebas 3 Pulgadas	Unidad	84
60	Llaves de paso o válvula 1/2 pulgada	Unidad	42
61	Te 1/2 pulgada	Unidad	42
62	Codos 1/2 pulgada	Unidad	21
63	Te 2 Pulgadas	Unidad	7
64	Llaves de paso o válvula 2 pulgadas	Unidad	4
65	Tubos-agua lluvias 2 pulgadas X 6 metros de largo	Unidad	3
66	Tinas tubulares con tapa 200 litros	Unidad	4
67	Tanque cuadrado 1000 litros	Unidad	1
68	Planta de energía Planta Eléctrica Diésel 3.3KW 110/220V	Unidad	1
69	Resun Motor aire Lp-100 aireador Piscicultura Flujo 8.400 lt/hora 100 watts 36 salidas - voltaje 127 V, caudal máximo 140 l/min	Unidad	1

Aspectos a tener en cuenta para cotizar:

- Los suministros especificados en los términos de referencia de esta convocatoria deben entregarse en la Hacienda La Elvira, ubicada en el municipio de Miranda, Cauca (lugar cercano al casco urbano).
- Nota: Para ubicar el lugar de entrega, se puede referir a la zona plana, vereda El Desbaratado, que se encuentra a 5 minutos de la vía principal de acceso a Miranda (vía desde Florida).

- El valor del traslado de insumos y materiales debe considerarse dentro de la cotización como un rubro aparte, es decir, no puede hacer parte del valor en cada producto. Igualmente se debe contemplar el cargue y descargue de los insumos y materiales por parte del oferente.
- El proponente debe especificar marca y ficha técnica de cada producto. Se aceptan propuestas con diferentes marcas del mismo producto, especificando la diferencia en precios según sea el caso. Si es pertinente se solicitará el envío de la ficha técnica de los insumos cotizados.
- La oferta podrá presentarse por lotes o completa de acuerdo con la disponibilidad de materiales del oferente.
- Las cantidades a comprar podrán variar y están sujetas a la disponibilidad de los recursos para cada una de las compras y presupuesto del proyecto, por lo que el hecho de una cotización inicial no implica compromiso de compra ni aceptación de la misma.
- La Fundación podrá comprar parcial o total los productos ofertados o en caso tal aumentar cantidades de uno de los productos cotizados.
- Los precios ofertados deberán tener una duración mínima treinta **(30) días calendario**, contados a partir del envío de la cotización inicial. Debido a que los tiempos de autorización internos en la fundación pueden variar.
- El tiempo máximo de entrega de los suministros de la convocatoria debe ser hasta treinta **(30) días calendario** y el proponente deberá mantener los precios ofertados durante el tiempo de vigencia o duración del contrato, por lo que no pueden existir cambios en los precios unitarios de los artículos una vez se dé por aceptada la propuesta y/o firma del contrato.
- Las cotizaciones deben ser presentadas de manera clara y amplia con la descripción y especificaciones de los productos.

4. REQUISITOS HABILITANTES

Con el propósito de verificar la idoneidad de los proponentes y realizar el proceso de preselección de proveedores, el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar sin excepción los siguientes documentos:

Para persona natural:

- I. Copia del RUT (Registro Único Tributario): Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y estar actualizado al 2022 de conformidad con la normatividad vigente, adicional debe de estar completo con todas las hojas.
- II. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente con vigencia no superior a 30 días, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

Para persona jurídica:

- I. Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT, la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s) y estar actualizado al año 2025.
- II. Certificado de existencia y representación legal vigente no superior a 30 días, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.

5. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato será hasta por el valor de la oferta, **más favorable técnica y económicamente** que sea seleccionada por Comité Técnico de Implementación.

Forma de pago: Un primer desembolso por un valor del 30% previa aprobación de la póliza de cumplimiento y calidad y presentación de la cuenta de cobro/factura con el cumplimiento de los requisitos de Ley, y un segundo y último desembolso por el 70% restante previa entrega de: acta de recibo a satisfacción de los bienes detallados en el objeto del contrato, la cual deberá estar firmada por el coordinador del proyecto y el profesional agrónomo; cuenta o factura radicada cumpliendo los requisitos legales y autorizada por la dirección administrativa de la fundación; autorización de desembolso del Fondo Colombia en Paz.

Se dará puntaje adicional aquellas propuestas que oferten pago contraentrega sin requerir anticipo.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte, cargue, descargue y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

6. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Causales de rechazo. Serán rechazadas y eliminadas las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

Causales de declaratoria de desierto. Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de dos oferentes requerido de acuerdo a la Norma de Compras de Bienes, Obras y Servicios de la Fundación.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación.

7. REQUISITOS A TENER EN CUENTA EN CASO DE SER UN PROVEEDOR SELECCIONADO:

7.1 DOCUMENTACION: Con el propósito de verificar la idoneidad de la oferta, el proponente deberá presentar sin excepción los siguientes documentos que serán solicitados por el profesional de compras de la fundación cuando llegue el momento:

Para persona natural:

1. Ver Numeral 4 de este documento.
2. Copia legible de la cédula de ciudadanía del Representante legal.
3. Certificado de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o contador de la Entidad Proponente.
4. Certificación bancaria del proponente, expedida por la entidad financiera correspondiente.
5. Verificación de experiencia, para su acreditación puede otorgar de la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de contratos de los últimos 5 años relacionados con el objeto de la convocatoria. • Registro único de proponentes (RUP). • Referencias comerciales (2) con vigencia de expedición del año en curso.
6. Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023 debidamente firmados por contador y/o revisor fiscal (cuando aplique) y representante legal
7. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1. de este documento)
8. Autorización para el tratamiento de datos personales (ver Anexo 2. de este documento)

Para persona jurídica:

1. Ver Numeral 4 de este documento
2. Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros, debe estar activa.
3. Certificado de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o contador de la Entidad Proponente.
4. Verificación de experiencia, para su acreditación puede otorgar de la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de contratos de los últimos 5 años relacionados con el objeto de la convocatoria. • Registro único de proponentes (RUP). • Referencias comerciales (2) con vigencia de expedición del año en curso.
5. Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023 debidamente firmados por contador y/o revisor fiscal (cuando aplique) y representante legal
6. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1. de este documento)

7. Autorización para el tratamiento de datos personales (ver Anexo 2. de este documento)

7.2 CRITERIOS PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS: dentro de la fundación se han definido los siguientes porcentajes de calificación:

ASPECTO	Puntaje
	% CALIFICACIÓN
Solidez en el mercado	5%
Liquidez financiera	15%
Capacidad endeudamiento	10%
Incentivo a la industria	10%
Oferta económica	20%
Experiencia por montos en contratos similares	10%
Cantidad productos cotizados	5%
Cumplimiento de especificaciones técnicas	20%
Certificaciones de calidad	5%
TOTAL, DE PUNTOS MAXIMOS	100%

7.3 GARANTÍAS: El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

- Anticipo: por el 30% del valor del contrato
- Cumplimiento del contrato: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más cuatro (4) meses.
- Calidad de los bienes: por valor del veinte (20%) sobre el valor del contrato y con una vigencia del término de duración del más cuatro (4) meses.

7.4 OBLIGACIONES DEL OFERENTE: Son obligaciones del OFERENTE ganador del proceso de licitación:

- Entregar los bienes objeto del presente contrato con las características y en los lugares señalados indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del presente contrato.
- Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o en caso de que no cumplan las especificaciones señaladas el objeto del contrato, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.
- Entregar la certificación de aportes parafiscales de los últimos seis meses

7.5 CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA CONTRATACION:

- En ningún caso El Contratante, aceptará propuestas presentadas de forma extemporánea a los tiempos establecidos en el calendario inicial de este documento.
- Para la formalización del contrato, el proponente seleccionado deberá sin excepción haber anexado los documentos solicitados en el punto 7.1 y certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales de los últimos seis meses firmados por el representante legal o el revisor fiscal.
- El valor de los suministros se cancelará, de acuerdo con la forma de pago establecido en los términos de referencia previa presentación de factura y recibido a satisfacción.
- Al momento del pago se aplicarán los gravámenes que establece la ley para suministros (Retención en la fuente y demás).
- Si el oferente seleccionado desiste de contratar por diversas razones, el comité técnico de implementación podrá optar por contratar con la oferta que tenga el segundo puntaje más alto, para la contratación se tendrá en cuenta la disponibilidad presupuestal del proyecto

ANEXO 1.

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha,

Señores:

FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA
Proyecto Alimentando La Paz

Ref.: Proyecto contrato XXXX

Yo _____, mayor de edad y vecino(a) de _____, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para suministrar materiales e insumos (paneles y materiales de conexión eléctrica) para mejorar y estabilizar suministro eléctrico en tres estanques de producción piscícola con el fin de garantizar funcionamiento constante de oxigenación del agua, en el marco del proyecto alimentando la paz cauca en el marco del acuerdo FLA CO02-0675 suscrito con el programa mundial de alimentos.

1.- PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

A continuación, detallamos las especificaciones técnicas de los productos a ofertar, destacando las cualidades y ventajas frente a otras marcas.

PRODUCTO	MARCA	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VLR. IVA	VALOR TOTAL
TOTALES						

Nota: este cuadro también puede ir adjunto en un archivo de Excel

El valor del transporte de materiales e insumos con entrega en el municipio de Florida debe contemplarse dentro de la cotización como un rubro aparte.

2.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)

3. CERTIFICACIONES.

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION Y SELECCION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando los bienes en los términos., plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4.- ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:

(RELACIONARLOS)

Atentamente,

Firma _____

Nombre _____

NIT o ó C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo: _____

Teléfonos, _____ Ciudad _____

ANEXO 2.

AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cumpliendo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 y sus decretos reglamentarios, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, el titular de la información personal autoriza a la FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA a incorporar sus datos en la base de datos, cuyo responsable del tratamiento es la FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA, y que tiene como finalidades las siguientes:

1. Participar en las convocatorias adelantadas por la FUNDACIÓN CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA.
2. Facilitar a la FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA, toda la documentación requerida en virtud de los requisitos establecidos en las convocatorias.
3. Autorizar el uso de la información relacionada con las convocatorias a la FUNDACIÓN CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA, con el objetivo de hacer públicos los resultados de las convocatorias y de la ejecución de las propuestas, para difundir con fines exclusivamente educativos, investigativos, científicos, tecnológicos e innovadores, sin ánimo de lucro y sin necesidad de efectuar ningún pago.
4. Enviar boletines informativos.
5. Elaborar boletines estadísticos.
6. Gestionar relaciones contractuales laborales y/o comerciales.
7. Realizar consultas de antecedentes en listas restrictivas o vinculantes.

Autorizo desde este momento a FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA, para que en caso de ser necesario se envíen mis datos a terceros países para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento o eventuales servicios de Software como Servicio o SAAS que FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA, contrate o requiera.

No obstante, lo anterior, el TITULAR goza de los derechos a que refiere el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, así: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento,

previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; Revocar la autorización y/ o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución y f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El titular de la información personal acepta estar informado sobre la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación al tratamiento de sus datos personales, en las condiciones establecidas en las normas vigentes en esta materia y en la Política de Tratamiento de Datos Personales de FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA, que se podrá encontrar en la siguiente dirección física: Carrera 1 #24 - 56 Edificio Colombina oficina 718 (Cali – Colombia) o electrónica: protecciondatos@fcgriopailacastilla.org y pagina web www.fcgriopailacastilla.org

Nombre de la empresa:

Nit:

Correo electrónico:

Dirección:

Teléfono:

Firma: _____

Nombre del representante legal:

Cedula:

Fecha: